

## Los médicos dicen que permitir que los enfermeros receten es incumplir la ley



L. M.

CÓRDOBA. El Colegio de Médicos de Córdoba, el Sindicato Médico y el Consejo General Colegios Oficiales de Médicos hicieron público ayer un manifiesto en el que se pronuncian en contra de la posibilidad de que los enfermeros puedan prescribir medicamentos.

El presidente del organismo profesional cordobés, Serafín Romero, recordó que el desarrollo de la disposición duodécima de la Ley de Garantías y Uso racional de los medicamentos y productos sanitarios supondría contravenir la normativa actual, ya que permitiría a profesionales sanitarios que no son médicos prescribir fármacos.

«No se trata sólo de indicar qué medicamento tiene que tomar un paciente, sino de examinarlo, elaborar un diagnóstico y decidir qué fármaco es procedente», resaltó Serafín Romero, a quien acompañaron el vicepresidente del Consejo General, Jesús Aguirre, y la secretaria del Sindicato Médico en Córdoba, Pilar Bartolomé.

Para el presidente del Colegio, esto supone una medida innecesaria y perjudicial que sería más propio de países donde hay escasez de personal sanitario. También temen que el posible desarrollo de esta medida incremente el gasto sanitario.

«En las condiciones actuales debe quedar claro que sólo el médico y el odontólogo tienen capacidad para diagnosticar, prescribir o realizar prácticas similares que requieran discriminación diagnóstica y seguimientos terapéuticos», dice el manifiesto,

ABC